

Santiago, 22 de mayo de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL HARBOURVEST CO-INVESTMENT V**  
**Administrado por**  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Harbourvest Co-Investment V** (el "Fondo"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 20 de mayo de 2026, se acordó lo siguiente:

A) Asamblea Ordinaria de Aportantes

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Sergio Espínola Ortega, Juan Carlos Délano Valenzuela y Carlos Budge Carvalho, y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;
3. Se aprobó un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a la firma de auditores PKF Chile Auditores Consultores Ltda.; y
5. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a Analytics Lab y a Pivot Advisors.

B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes

1. Se acordó la creación de una nueva serie de cuotas denominada "Serie XS" y, para tales efectos, se aprobaron las siguientes modificaciones al reglamento interno del Fondo:

- a. La modificación del número DOS “Antecedentes Generales” del Título I “Características de Fondo de Inversión Larrain Vial Harbourvest Co-Investment V” del reglamento interno del Fondo;
  - b. La modificación del número DOS “Política de Inversiones” del Título II “Política de Inversión y Diversificación” del reglamento interno del Fondo, para los efectos del beneficio tributario establecido en la letra g. siguiente;
  - c. La modificación del número TRES “Características y Diversificación De Las Inversiones” del Título II “Política de Inversión y Diversificación” del reglamento interno del Fondo;
  - d. La modificación del número UNO “Series” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo;
  - e. La modificación del número DOS “Remuneración de cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo;
  - f. La incorporación de un nuevo número CINCO “Canje de Series de Cuotas” en el Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas” del reglamento interno del Fondo;
  - g. Para efectos de calificar dentro del régimen tributario establecido en el artículo 82 letra B), numeral iii) de la Ley N° 20.712, la modificación del número SEIS “Beneficio Tributario” del Título IX “Otra Información Relevante” del reglamento interno del Fondo;
  - h. La modificación del Anexo A “Tabla de Cálculo Remuneración Fija de Administración” del reglamento interno del Fondo; y
  - i. Las modificaciones necesarias para adecuar el reglamento interno del Fondo a las modificaciones referidas precedentemente, así como otros ajustes y correcciones meramente formales, de numeración, o de referencias.
2. Se aprobó una emisión de cuotas en los términos del número UNO “Aumentos de Capital” del Título X “Aumentos y Disminuciones de Capital” del reglamento interno del Fondo, emitiéndose al efecto 33.000.000 cuotas de la nueva serie XS, aprobándose los términos de la colocación, y acordándose que no existirá oferta preferente sobre las cuotas emitidas; y,
  3. Se acordó adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Sebastián Wenz \(22 may.. 2026 10:20:45 EDT\)](#)

---

Sebastián Wenz Küpfer  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**